

SITUACIÓN: AV. DE LOS DESCUBRIENTOS c/v C/ "A" – UE-LARA

C-RealiWelara\Memeduel.doc pag.:1

ÍNDICE DE PLANOS

<u>PLANO</u>			ESCALA
00	PLANO DE SITUACION		1:2.000
01	FINCAS APORTADAS 9, 10 Y 11		1:500
02	FINCA RESULTANTE DE LA AGRUPACIÓN		1:500
03	REPARCELACIÓN FINAL. FINCAS A Y B		1:500
04	ORDENACIÓN DE NUEVA EDIFICACIÓN. COTAS		1:500
05	PERFIL, POR CALLE "A". RASANTES Y VOLÚMENES		1:500
06	PERFIL POR LIMITE DE LA UNIDAD. RASANTES	Y	1:500
	VOLÚMENES		
07	PERFIL, TRANSVERSAL JNTERIOR. RASANTES	Y	1:500
	VOLÚMENES		

C-Real\Uelara\Memeduel.doc pag.:2

PROYECTO DE AGRUPACIÓN, SEGREGACION Y ESTUDIO DE DETALLE DE LAS FINCAS 9,10 Y 11 EN LA UNIDAD DE EJECUCIÓN UE-LARA. CIUDAD REAL.

MEMORIA DESCRIPTIVA

1. ANTECEDENTES

El presente Proyecto de Agrupación y Estudio de Detalle es el documento técnico necesario para efectuar la agrupación de las fincas nº 9, 10 y 11 y definir la ordenación de volúmenes de las edificaciones propuestas.

El presente documento tiene como precedente el Programa de Actuación Urbanizadora aprobado por el Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real el día 11 de Marzo de 1999, y el Proyecto de Reparcelación presentado ante dicho Ayuntamiento el 16 de Abril de 1999, con el número 05573 de registro de entrada, para su aprobación.

PROYECTO: Proyecto de Agrupación, Segregación y Estudio de Detalle de las Fincas nº 9, 10 y 11 de la Unidad de Ejecución UE-LARA del P.G.O.U. de Ciudad Real

2. DOCUMENTACION

La propiedad ha facilitado los siguientes documentos.

- Programa de Actuación Urbanizadora aprobado por el Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real el día 11 de Marzo de 1999
- Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Ejecución UE-LARA aprobado por el Excmo. Ayuntamiento el 2 de Mayode 1999.

C-Real\Uelara\Memeduel.doc pag.:3

- Copia de la Escritura de Protocolización del Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Ejecución UE-LARA del Plan General de Ordenación Urbana de Ciudad Real. Se presenta copia en el anexo de este documento.

3. JUSTIFICACION DE LA AGRUPACIÓN Y POSTERIOR SEGREGACIÓN

El objeto de la presente agrupación de las fincas 9, 10 y 11, es la obtención de dos fincas acordes a las nuevas edificaciones proyectadas para formar un conjunto unitario y que promoverá en dos fases

De esta forma se podría proceder a la elevación a público del documento de agrupación de las fincas 9,10 y 11 del Proyecto de Reparcelación de la UE-LARA del Plan General de Ordenación Urbana de Ciudad Real, y a su posterior segregación en dos parcelas finales y así Dorado 2.000, S.L., podría adjudicarse una o las dos parcelas resultantes, en un plazo menor a los dos aíios estipulados como plazo máximo para el otorgamiento de la escritura pública, siempre que se cumplan las condiciones económicas establecidas con CICM e IJER y de este modo se podría dividir la promoción y por tanto la inversión inicial en dos fases y así poder tener un inejor control del resultado final, habida cuenta que Dorado 2000, S.L. (ó Promotora de Construcciones Aguilar, S.A.), es una empresa familiar que aunque lleva 30 aiíos construyendo en Ciudad Real, es de tamaño medio y hace promociones de menor embergadura.

4.CONDICIONES URBANÍSTICAS

Condicionantes de carácter urbanístico y edificatorio que afectan a las parcelas, según los paráinetros contenidos en el Plan General de Ordenación Urbana de Ciudad Real actualmente en vigor:

4.1.TIPOLOGIAS EDIFICATORIAS

	Parc. mín.	Ocupación	nº plantas	Altura máxima	Intensidad
		%	Min./máx.	m.	m2t/m2s
BLQ 1	1.000	75	2-5	17	2.2
BLQ 4	200	60	1-5	17	1.33

C-Real\Uelara\Memeduel doc pag. 4

4.2. CONDICIONES PARTICULARES

- Retranqueos a linderos

 Retranqueos a linderos y ejes de vía de acceso, limitado por la alineación oficial, no menor que la mitad de la altura, con mínimo de 5 m.

- Separación entre bloques

- Separación entre fachadas de bloques dentro de la misma parcela o en diferentes, no menor que la mitad de la suma de las alturas de edificación respectivas, con mínimo de 5 m.
- Separación entre testeros de bloques, igual a la altura del bloque más bajo, con mínino de 5 in.

- Dimensiones de los bloques

. Anchura máxima: 18 m.

Longitud máxima: 40 m.

Podrán unirse vario cuerpos, quebrando la directriz longitudinal siempre que la figura que formen quede inscrita en un círculo de diámetro no mayor de 55 m. y la long. de cada cuerpo no duplique su altura.

- Tolerancias

- . Se permite un semisótano y uno o varios sótanos.
- Se podrán ocupar los espacios de retranqueos en seinisótanos y sótanos, hasta la alineación oficial, sin que compute a efectos de aprovechamiento edificatorio.
- Se permite una planta bajo cubierta, no computable a efectos de aprovechamiento edificatorio máximo de parcela. Sólo podrá destinarse a trasteros o instalaciones.

- Vuelos sobre fachada

Sobre el plano de fachada, máx. de 1 m., a partir de la planta 1ª y con una altura libre mínima de 350 cm., desde la rasante del terreno. No se consideran a efectos de medición de retranqueos.

4.3.EDIFICABILIDAD

Núm. parcela	Tipo de bloque	Sup. parcela		Ocupación %	Coefic. edific.	Edificabil.
9	BLQ 1	3,204	(75%)	2.403	(2,2)	7.049
10	BLQ4	2.994	(60%)	1.796	(1,33)	3.982
11	BLQ 1	1.934	(75%)	2.798	(2,2)	4.255
Totales		8.132	, ,	6.997		15.286

C-Real/Uelara/Memeduel.doc pag.:5

5.PROCESO DE PARCELACIÓN

5.1. DESCRIPCION DE LAS FINCAS APORTADAS

Finca nº 9

Porción de terreno de forma trapezoidal, con una extensión superficial de 3.204,00 m2, una anchura de 38,10 metros, y una edificabilidad de 7.049,00 m2, cuyos linderos son los siguientes:

- Al Noreste, en línea recta de 71,16 metros con la finca resultante nº 10
- Al Suroeste, en línea recta de 97,04 inetros con la finca resultante nº 8
- Al Este, en línea recta de 46,06 metros con la zona liinítrofe de la Unidad
- Al Noroeste, en línea recta de 38,10 inetros, con la calle A Uso residencial privado, BLQ-1 (vivienda en bloque)

Finca nº 10

Porción de terreno de forma irregular, con una extensión superficial de 2.994,00 m2 y una edificabilidad de 3.982,00 m2, cuyos linderos son los siguientes:

- Al Norte, en línea recta de 52,28 metros con la finca resultante nº 11
- Al Suroeste, en línea recta de 71,16 inetros con la finca resultante nº 9
- Al Este, en línea quebrada de 37,14 y 33,86 metros con la zona limítrofe de la Unidad
- Al Oeste, en línea quebrada de 13,75 y 25,57 metros, con la calle A Uso residencial privado, BLQ-4 (vivienda en bloque)

Finca nº 11

Porción de terreno de forma trapezoidal, con una extensión superficial de 1.934,00 m2 y una edificabilidad de 4.255,00 m2, cuyos linderos son los siguientes:

- Al Norte, en línea recta de 53,04 metros con la finca resultante nº 12 (zona verde)
- Al Sur, en línea recta de 52.28 inetros con la finca resultante nº 10
- Al Este, en línea recta de 42,05 inetros con la zona limítrofe de la Unidad
- Al Oeste, en línea recta de 32,04 metros, con la calle A Uso residencial privado, BLQ-1 (vivienda en bloque)

5.2. DESCRIPCION DE LA FINCA RESULTANTE DE LA AGRUPACIÓN

Porción de terreno de forma irregular, con una extensión superficial de 8 132,00 m2 y una edificabilidad de 15.286,00 m2, cuyos linderos son los siguientes:

- Al Norte, en línea recta de 53,04 metros con la finca resultante nº 12(zona verde)
- Al Suroeste, en línea recta de 97,04 metros con la finca resultante nº 8
- Al Este, en línea quebrada de 83,20 y 75,90 inetros con la zona limítrofe de la Unidad
- Al Oeste, en línea quebrada de 51,85 y 57,61 metros, con la calle A Uso residencial privado, (vivienda en bloque)

C-Real\Uclara\Memeduel.doc pag.:6

5.2. DESCRIPCION DE LA REPARCELACIÓN FINAL: FINCAS A Y B

Finca A

Se segrega de la nueva finca. Porción de terreno de forma trapezoidal, con una extensión superficial de 3.139,00 m2 y una edificabilidad de 6.818,00 m2, cuyos linderos son los siguientes:

- Al Norte, en línea recta de 53,04 metros con la finca resultante nº 12 (zona verde)
- Al Sur, en línea recta de 52,44 metros con la finca segregada B
- Al Este, en línea recta de 66,34 metros con la zona limítrofe de la Unidad
- Al Oeste, en línea recta de 53,84 metros, con la calle A Uso residencial privado, (vivienda en bloque)

Finca B

Se segrega de la riueva finca. Porción de terreno de forma irregular, con una extensión superficial de 4.993,00 m2 y una edificabilidad de 8.468,00 m2, cuyos linderos son los siguientes:

- Al Norte, en línea recta de 52,44 metros con la finca segregada A
- Al Sur, en línea recta de 97,04 metros con la finca resultante nº 8
- Al Este, en línea! quebrada de 83,20 y 9,57 metros con la zona limítrofe de la Unidad
- Al Oeste, en línea quebrada de 51,85 y 3,77 metros, con la calle A Uso residencial privado, (vivienda en bloque)

6.CUMPLIMIENTO URBANÍSTICO DE LAS PARCELAS RESULTANTES:

Parcela	Bloque	Sup. parcela		Ocupación %	Edificabil.
A	Α	3.139	(75%)		6.818
В	<u>В</u> +С	4.993	(75%)		8,468
Totaies		8.132	,	6.997	15.286

- Tipologías:

- Tres bloques separados, formados cada uno de ellos por varios cuerpos, quebrando la directriz lonyitudinal.
- Altura: en los tres casos, 5 plantas, con altura total de 15 m.
- Retranqueos: 7.5 m.
- · Separación mínima entre bloques: 15 m.
- · Vuelos: 1 m., a partir de la 1^a planta, según normativa.

C-Real\Uelara\Memeduel doc pag -7

- Edificabilidad:

Superficie construida Bloque A:

		Sup. cor	ıst
Sup. const. p/planta	P. B	1.310	m^2
•	P. Tipo	1.377	m^2
Sup. const.	P. B	1.310	m^2
	1 ^a a 4 ^a	5.508	<u>m'</u>
	Total Bloque A	6.818	m ²

Superficie construida Bloque B:

		Sup. const.	
Sup. const. p/planta	P. B	864	m^2
-	P. Tipo	933	m^2
Sup. const.	P. B.	867	m^2
	1" a 4"	3.732	<u>m</u> 2
	Total Bloque B	4.599	m^2

Superficie construida Bloque C:

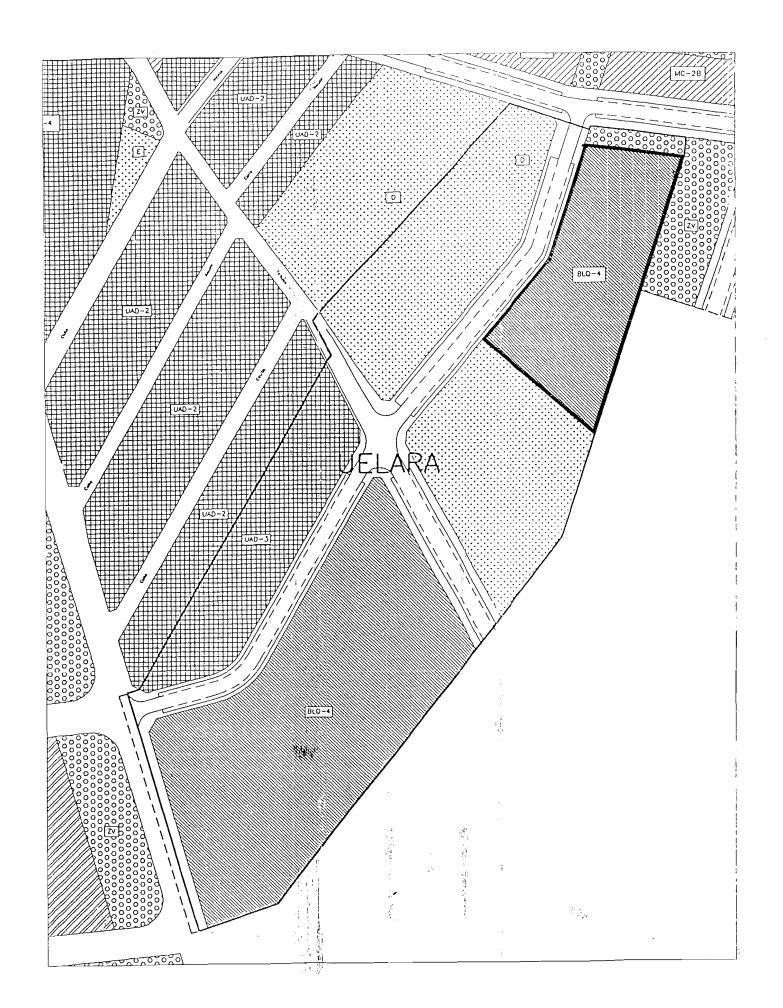
		Sup. cor	ıst
Sup. const. p/planta	P. B	729	\overline{m}^2
	P. Tipo	785	m^2
Sup. const.	P. B	729	ni ²
	1 ^a a 4 ^a	3.140	m^2
	Total Bloque B	3.869	m^2

TOTAL SUPERFICIE CONSTRUIDA:

	Sup. const.		
Bloque A	6.818	m^2	
Bloque B	4.599	in^2	
Bloque C	3.869	\mathbf{m}^2	
Total	15.286		

En Ciudad Real, a treinta de Junio de 1.999

C-Real\Uelara\Memeduel,doc pag.:8



SITUACION: AV. DE LOS DESCUBRIMIENTOS C/V C/ 'A' - UE-LARA

ARA FECHA:
JUNIO 1.999

N° DE PLANO:

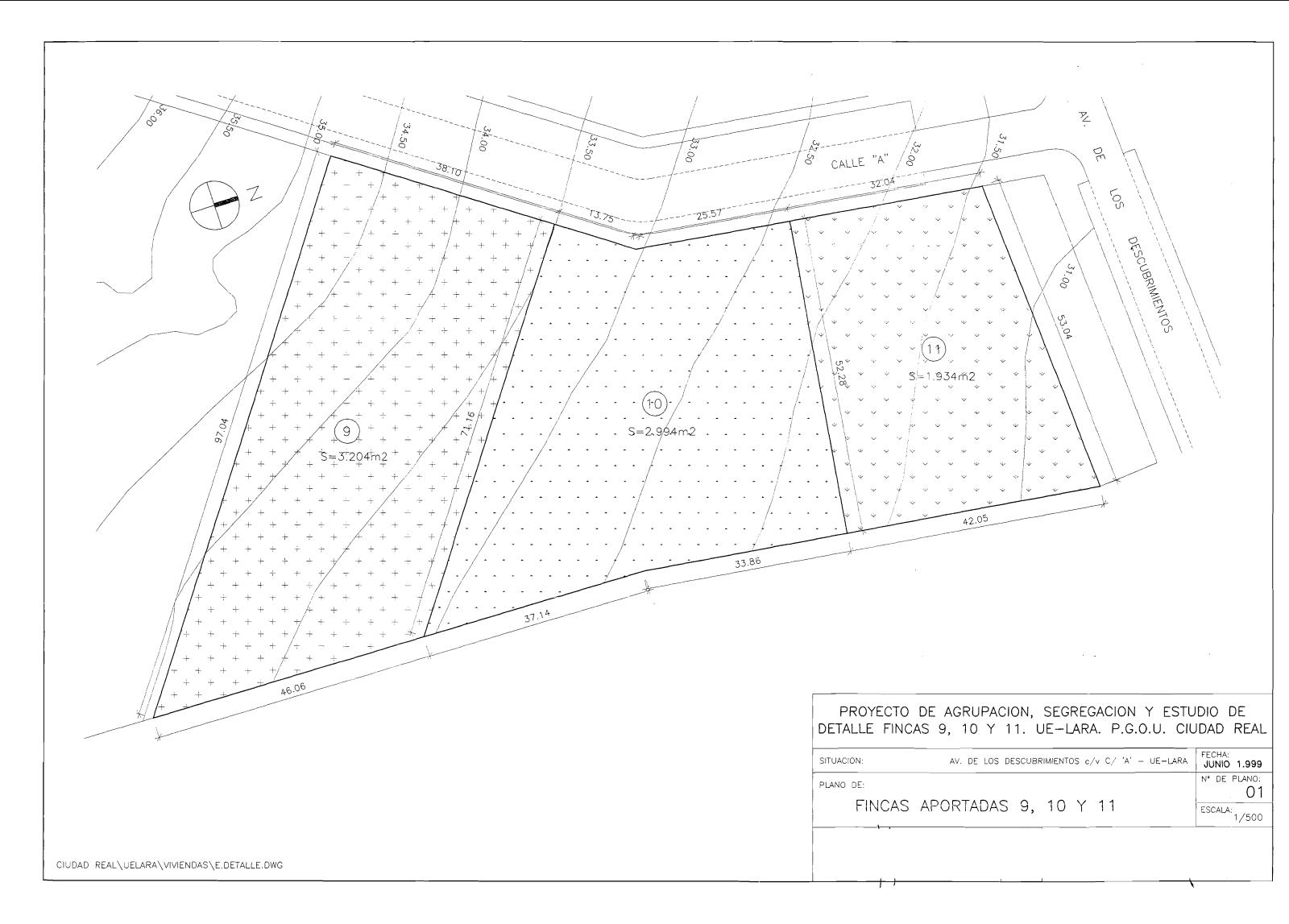
PLANO DE:

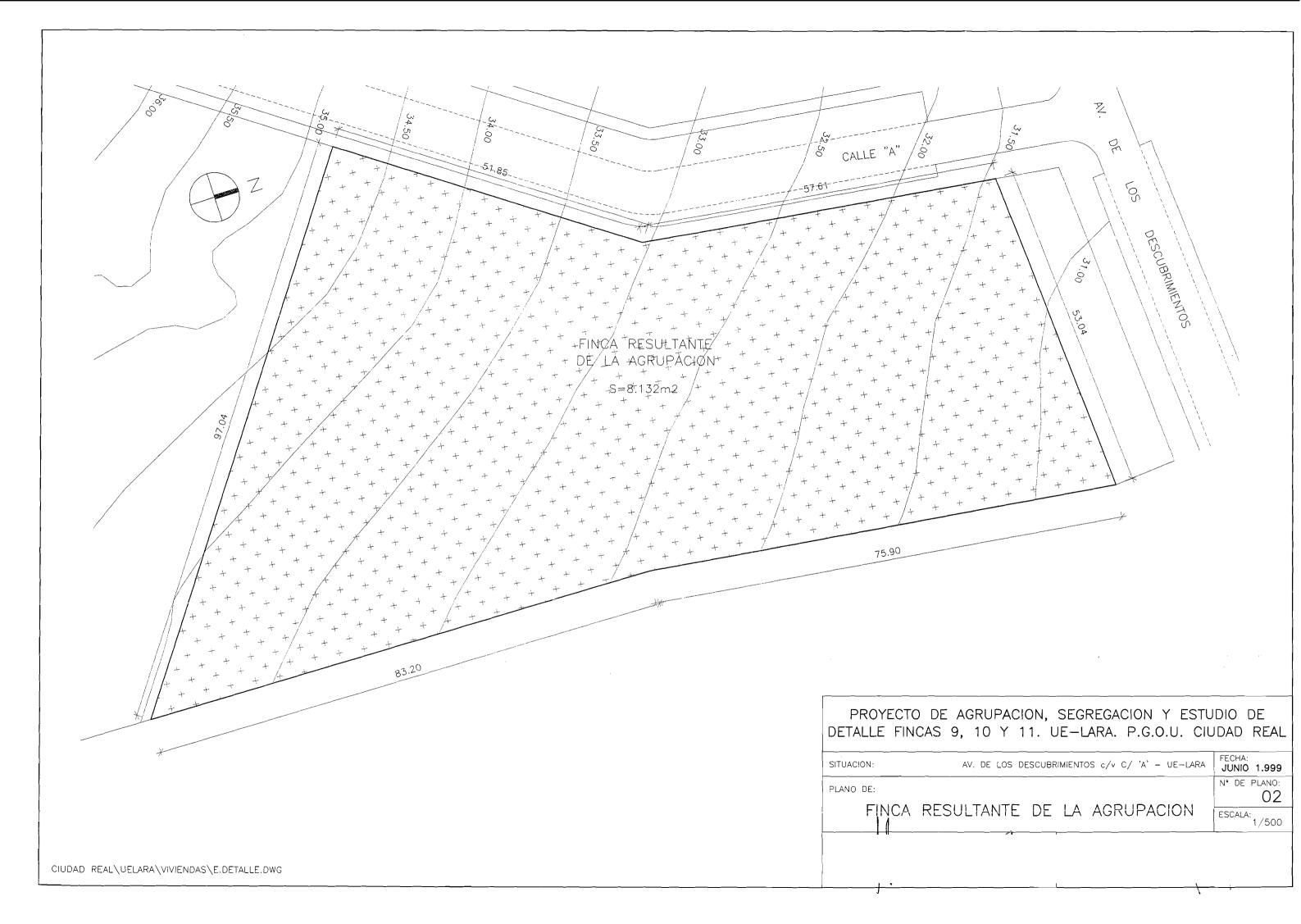
SITUACION

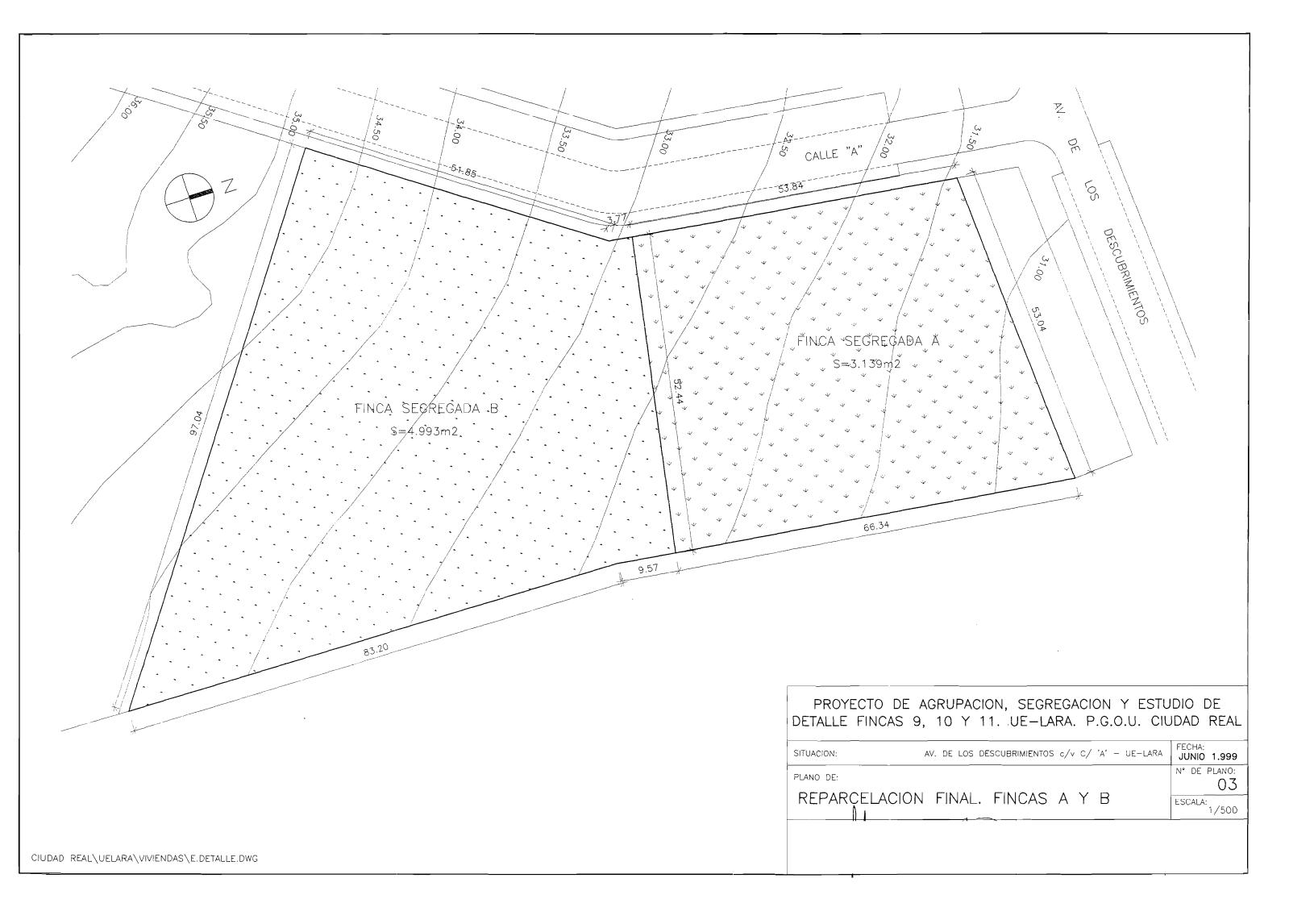
ESCALA: 1/2.000

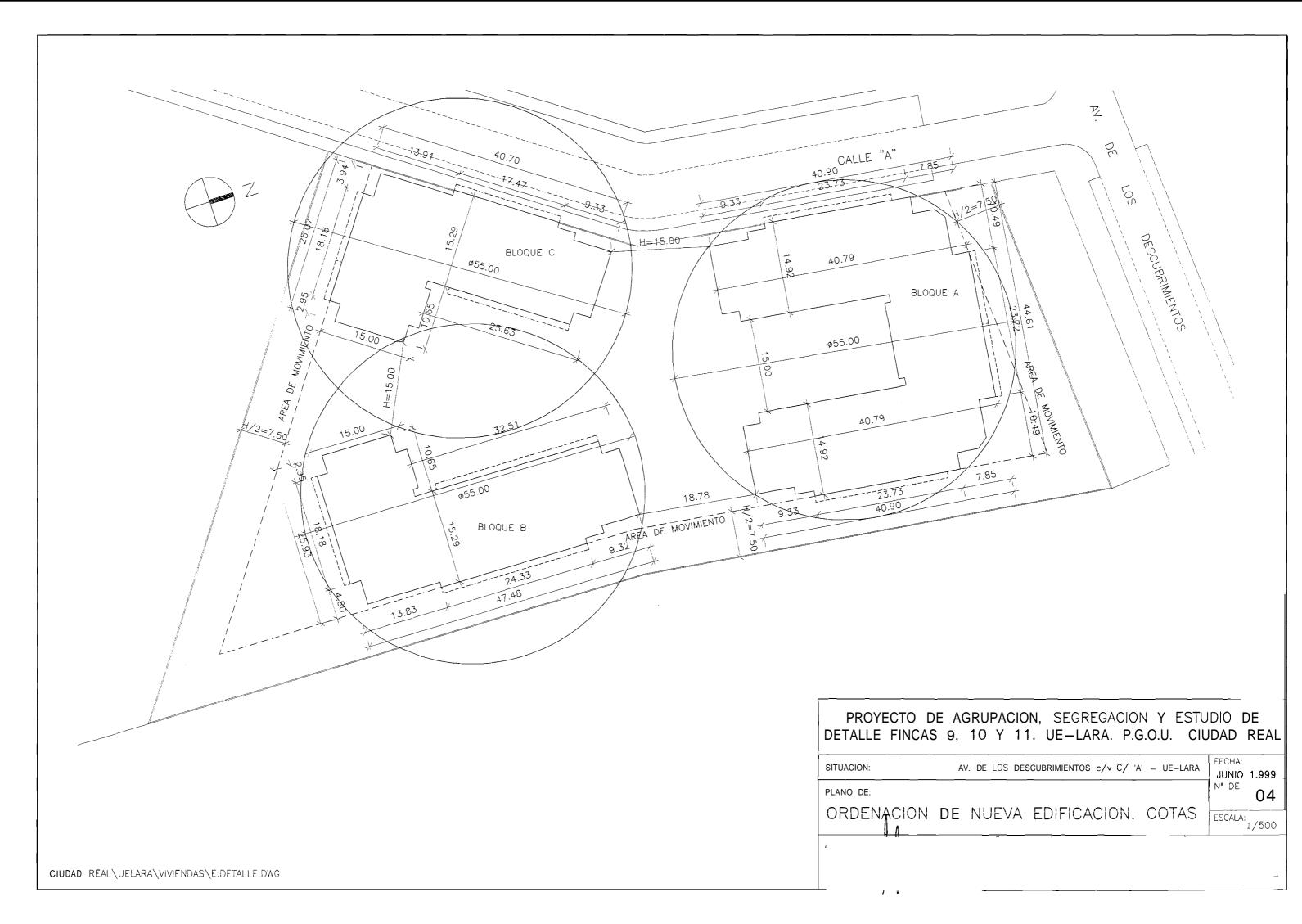
CIJDAD REAL\UELARA\VIVIENDAS\E.DETALLE.DWG

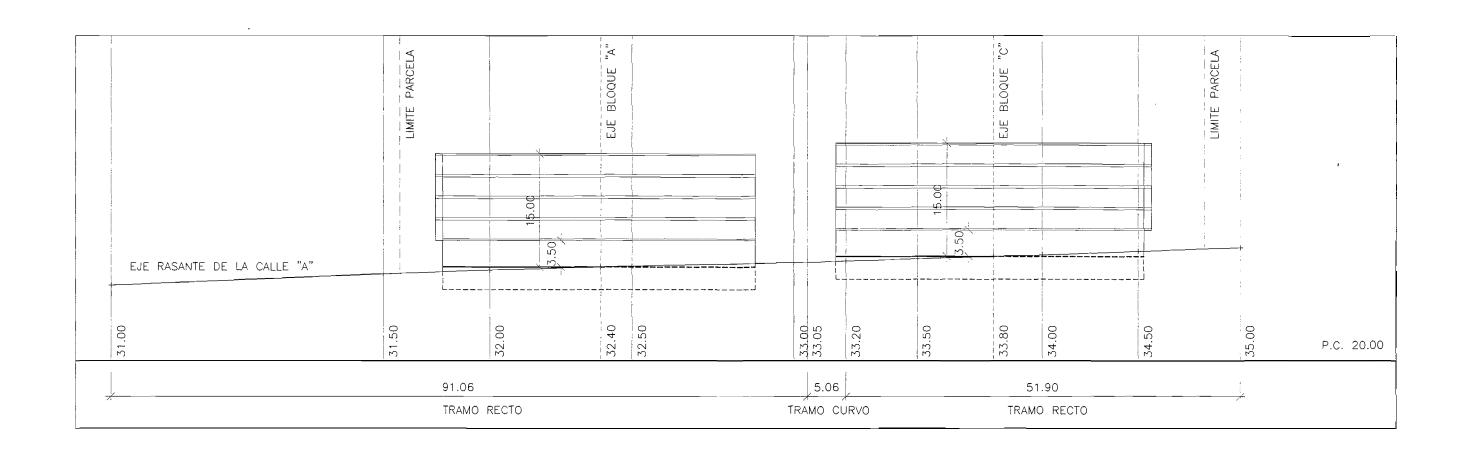
d

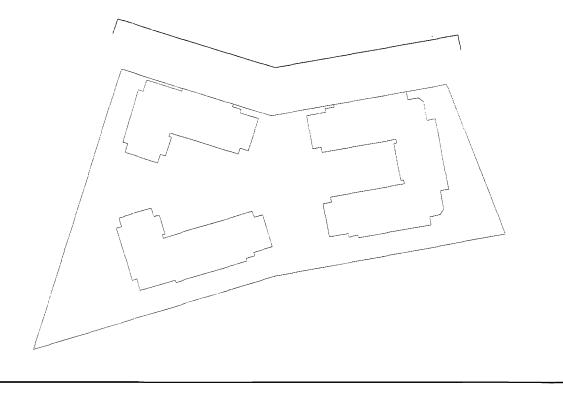






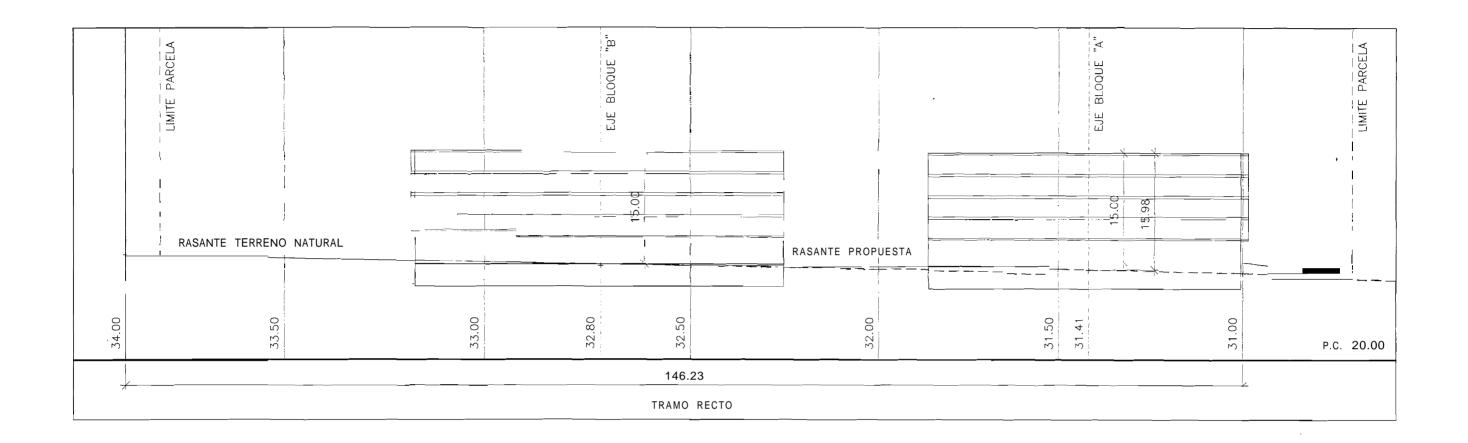


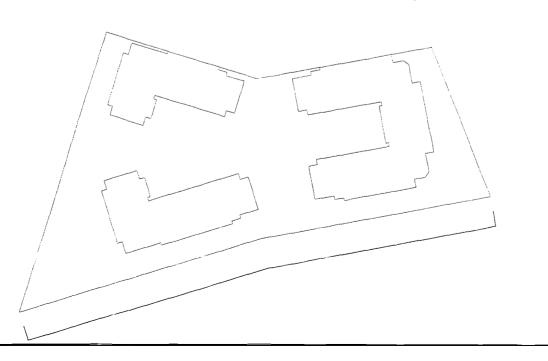




SITUACION:	AV. DE LOS DESCUBRIMIENTOS c/v C/ 'A' - UE-LARA	FECHA: JUNIO 1.999
PLANO DE:	PERFIL POR C/ 'A'	n° de plano:
	RASANTES Y VOLUMENES	ESCALA: 1/500

CIUDAD REAL\UELARA\VIVIENDAS\E.DETALLE.DWG





SITUACION:

AV. DE LOS DESCUBRIMIENTOS C/V C/ 'A' - UE-LARA JUNIO 110999

N' DE PLANO:

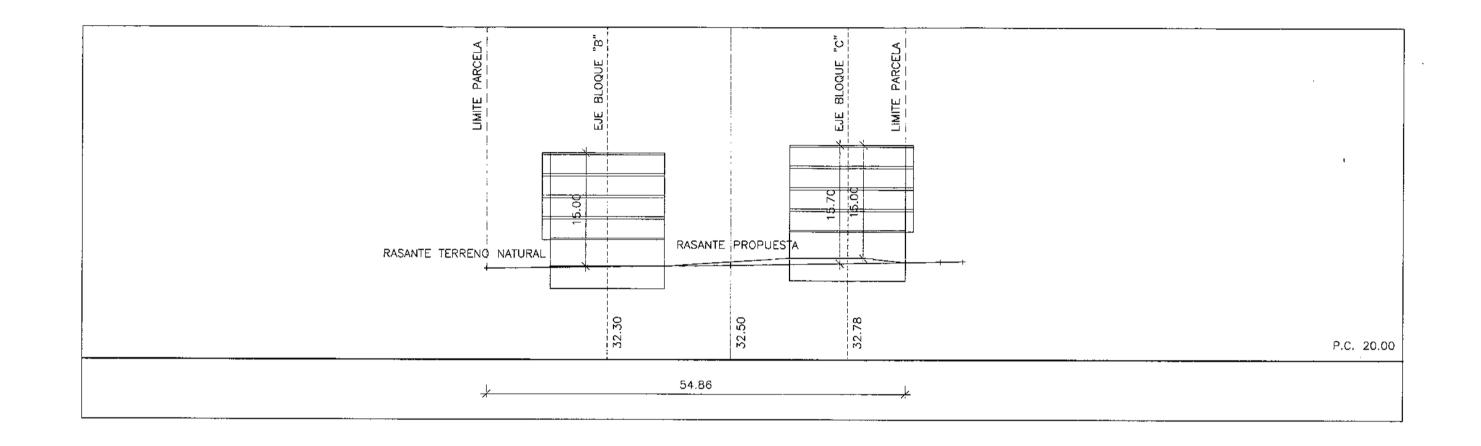
PLANO DE:

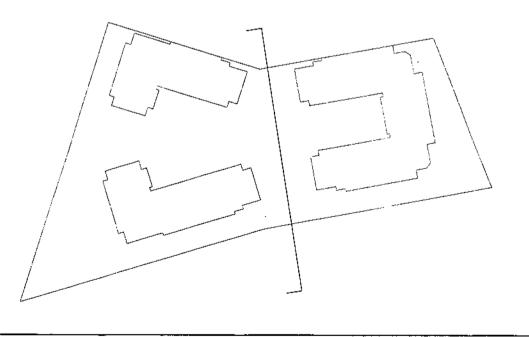
PERFIL POR LIMITE DE LA UNIDAD RASANTES Y VOLUMENES

ESCALA: 1/500

06

CIUDAD REAL\UELARA\VIVIENDAS\E.DETALLE.DWG





SITUACION:

AV. DE LOS DESCUBRIMIENTOS c/v C/ 'A' – UE-LARA

PLANO DE:

PERFIL TRANSVERSAL INTERIOR

PERFIL TRANSVERSAL INTERIOR

PERFIL TRANSVERSAL INTERIOR

RASANTES Y VOLUMENES

N° DE PLANO: 07 ESCALA: 1/500

CIUDAD REAL\UELARA\VIVIENDAS\E.DETALLE.DWG